

ANÁLISIS BIMESTRAL – EQUIPO DE GÉNERO

Julio – Agosto 2026

Área de servicio: Equipo de Género. Período: 01/07/2026 al 31/08/2026. Cantidad total de informes: 25.

1. Análisis cuantitativo

Durante el período analizado se registraron 25 informes. La principal categoría corresponde a violencia de género psicológica, con 7 casos (28%), seguida por violencia de género física, con 6 casos (24%). En tercer lugar aparece la violencia de género económica, con 4 casos (16%).

Las tres modalidades de violencia de género con mayor frecuencia —psicológica, física y económica— reúnen 17 de los 25 informes, equivalentes al 68% del total. Esto permite observar una concentración significativa de las intervenciones en situaciones directamente vinculadas con distintas expresiones de violencia de género.

En un segundo nivel se ubican las problemáticas de salud mental, las problemáticas de vivienda y las solicitudes de intervención por oficio judicial, con 2 casos cada una (8%). Finalmente, se registró 1 caso de violencia de género sexual (4%) y 1 caso de violencia de género vicaria (4%).

2. Análisis cualitativo

El registro bimestral evidencia que las situaciones abordadas por el Equipo de Género presentan un carácter multidimensional. Si bien la violencia psicológica constituye la categoría más frecuente, la presencia simultánea de violencia física y económica muestra que las situaciones no se reducen a una única modalidad de agresión, sino que pueden involucrar diferentes dimensiones de vulneración.

La violencia psicológica (28%) ocupa el primer lugar, lo que señala la relevancia de intervenciones orientadas a situaciones de afectación emocional, control, desvalorización u otras formas de violencia que pueden no presentar marcas físicas pero que constituyen expresiones significativas de violencia de género.

La violencia física representa el 24% de los informes y constituye, junto con la violencia psicológica, una proporción central de la demanda. La violencia económica (16%) incorpora la dimensión material y de autonomía económica a la lectura de las situaciones atendidas.

Asimismo, la aparición de problemáticas de salud mental y vivienda, ambas con 8%, permite advertir la articulación entre las situaciones de género y otras condiciones sociales que pueden complejizar la situación de las personas involucradas. Las solicitudes de intervención por oficio judicial (8%) muestran también la presencia de articulaciones con el sistema judicial.

La identificación de violencia sexual y violencia vicaria, aunque con menor frecuencia en términos porcentuales durante este bimestre, resulta relevante para el abordaje integral, dado que ambas constituyen modalidades específicas de violencia de género que requieren respuestas institucionales adecuadas a sus particularidades.

3. Análisis con perspectiva de género

Desde una perspectiva de género, los datos deben ser comprendidos no solamente como una distribución de tipos de incidentes, sino como expresiones de relaciones de poder y desigualdad que pueden adoptar distintas formas. La concentración de los registros en violencia psicológica, física y económica permite reconocer que la violencia de género puede operar simultáneamente sobre la integridad física, la subjetividad y la autonomía material.

La violencia económica adquiere particular importancia dentro de esta lectura, ya que la dimensión de los recursos y de la autonomía puede constituirse en un mecanismo de control y dependencia. Su presencia en 4 de los 25 informes (16%) indica que esta dimensión forma parte significativa de las situaciones abordadas.

La violencia vicaria, aunque representa el 4% de los registros, requiere una mirada específica por su carácter relacional y por la posibilidad de que niñas, niños u otras personas significativas sean involucradas como medio para ejercer violencia sobre la mujer o persona afectada. Su registro permite visibilizar modalidades de violencia que pueden quedar menos representadas en los recuentos generales.

La presencia de problemáticas de vivienda y salud mental también invita a una lectura interseccional de las situaciones: las violencias pueden estar atravesadas por condiciones materiales, redes de apoyo y otros factores sociales. El reporte permite identificar estas dimensiones como parte de la demanda, aunque no aporta información desagregada suficiente para establecer relaciones causales entre ellas.

4. Síntesis e interpretación institucional

El bimestre julio-agosto de 2026 muestra una demanda significativa y heterogénea para el Equipo de Género, con predominio de situaciones de violencia psicológica, física y económica. En conjunto, estas tres categorías representan el 68% de los informes, constituyéndose en el principal núcleo de intervención del período.

El registro también evidencia que el abordaje de género requiere una perspectiva integral, capaz de contemplar dimensiones subjetivas, físicas, económicas, habitacionales, de salud mental y judiciales. La diversidad de situaciones registradas refuerza la necesidad de sostener articulaciones interinstitucionales y estrategias de intervención que contemplen la complejidad de cada caso.

En términos de gestión, la información producida por el Equipo de Género constituye un insumo para identificar tendencias de demanda, orientar recursos, fortalecer dispositivos de

prevención y asistencia y profundizar la articulación entre las áreas municipales y otros organismos involucrados en la protección de derechos.

5. Conclusión

Los datos del período julio-agosto de 2026 permiten reconocer que la violencia de género continúa constituyendo el eje central de la demanda del Equipo de Género. La predominancia de las modalidades psicológica, física y económica —que concentran el 68% de los informes— da cuenta de la necesidad de sostener intervenciones integrales que no reduzcan la violencia a sus manifestaciones físicas, sino que incorporen también sus dimensiones subjetivas y materiales.

A su vez, la coexistencia de problemáticas de vivienda, salud mental, intervenciones judiciales y modalidades específicas como la violencia sexual y vicaria pone de manifiesto la complejidad de las situaciones abordadas. En este sentido, el reporte aporta evidencia para continuar fortaleciendo una política pública de género basada en el registro, la prevención, la atención integral, la articulación institucional y la perspectiva de derechos.